



Arauca, Arauca, 23 de enero de 2020.

Asunto : **Reanudación audiencia de pruebas**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2016 00052 00
Demandante : Efrén Andrés Fajardo Castro
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca E.S.E
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

1. En audiencia de pruebas celebrada el 20 de septiembre de 2018 (fls. 603-606), el despacho aceptó la excusa presentada por MARÍA GISELLE RODRÍGUEZ QUENZA, ordenando su citación nuevamente.
2. Así mismo, concedió el término de 03 días para que la testigo YASMIN ROCIO ARCINIEGAS OSORIO, justificara su inasistencia; existiendo a folios 611 a 613 del expediente, excusa en donde acreditó la causal de su no comparecencia.
3. Como quiera que el Despacho acepta la justificación presentada, fijará nueva fecha para la recepción de los testimonios señalados.
4. Se designará como *Secretario ad hoc* al doctor VÍCTOR ALBERTO RUBIO JÁCOME, Profesional Universitario grado 16 de este Juzgado.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar fecha para reanudación de audiencia pruebas, el día **01 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Designar al doctor VÍCTOR ALBERTO RUBIO JÁCOME como *Secretario ad hoc* dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **008** de fecha **24 de enero de 2020.**

Secretario Ad hoc
Víctor Alberto Ruiz Jácome